



DICTAMEN N° 12/2024 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 21 de marzo de 2024

ANTECEDENTES

- Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”
- Decreto N.º 9823/2023, que reglamenta la Ley N.º 7021/22 de “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- La Resolución de la DNCP N° 424/2024, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N.º 7021/22.
- La Resolución del Decanato N.º 740 de fecha 19 de febrero de 2024, por la cual, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2024 para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.

MÉTODOLÓGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 424/2024, respecto a la “Guía para la elaboración de Precios de Referencia para los Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y Municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Departamento de Contrataciones procede a exponer la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales, denominada **PROMEDIO**, fundado en los términos dispuestos en la mencionada resolución, para el inicio de la convocatoria a Licitación de menor cuantía MCN N° 12/2024 “**ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTI PLAGIO PARA LA FCE-UNA - ID 443297**”

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES.

Como método, una vez determinado el bien a adquirirse, atendiendo la complejidad de la presente contratación y la especialidad de las especificaciones técnicas, se utilizó la cotización proveída por la firma COMPUGRAB S.R.L. de G. 49.500.000, como así también, el precio de las siguientes convocatorias pasadas, adjudicadas en la misma institución: 429900 y el ID 404548. Cumpliendo de esta manera con lo estipulado en la *Guía para la Elaboración de Precios de Referencia > Combinación de dos o más opciones*. De esta manera, se cuenta con tres precios respaldados documentalmente, para luego considerar el promedio que resulta de la sumatoria de los precios obtenidos e indicados en el cuadro adjunto:





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas



LMC N° 12/24 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTI PLAGIO PARA LA FCE UNA" - ID 443297									
					COMPUG RAB INFORM ÁTICA S.R.L.	ID 429900	ID 404548	Promedio	
N	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Q	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	43232202 -9999	Software anti plagio	*Resalta las coincidencias por colores y las identifica con números. * El reporte de similitud siempre mantiene el formato del archivo original subido al sistema. * Brinda los hipervínculos de todas las coincidencias encontradas, incluyendo múltiples hipervínculos para aquellas coincidencias que se encuentren en diferentes fuentes y distintos tipos de fuentes. * Debajo de cada fuente de similitud se indica que tipo de fuente es (si es información proveniente de internet, del trabajo de otro estudiante o de la base de datos especializada. * El sistema ofrece el uso de filtros para que el evaluador pueda acotar el porcentaje de similitud según su evaluación y criterio, permitiendo filtrar contenido citado y bibliografía). * Los reportes de similitud pueden ser descargados en formato PDF. * Los reportes de similitud se pueden generar a partir de diferentes formatos. * Los reportes de similitud se pueden generar de manera ilimitada durante el periodo de vigencia de la suscripción según la oferta económica. Vigencia de 1 año.	Unidad	1	49.500.000	43.700.000	43.560.000	45.586.667
Precio Total (IVA Incluido)									45.586.667


C.P. Néstor Fabián Pereira Colman
Jefe Departamento de Contrataciones





COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L
Villarrica esq. Mallorquín Tel.: (071) 201482 Email: compugrfsrl@hotmail.com

Encarnación, 29 de febrero de 2023.

Señor(es):

Facultad de Ciencias Economicas.
Universidad Nacional de Asunción

Presente

Por este medio le hacemos llegar el siguiente presupuesto solicitado:

01 Software antiplagio

Ithenticate: comprobación de originalidad basada en carpetas para investigadores.

2440 documentos durante el año.

Capacitación interactiva virtual en vivo de 90 minutos diseñada para involucrar y capacitar a la audiencia, impartida exclusivamente para su institución.

Total Contado _____ **GS 49.500.000 (IVA INC)**

* Presupuesto válido por: 05 (cinco) días.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO		
RESOLUCION DEL	03 DE mayo	DE 2023 N° 463
SAN LORENZO,	03 DE mayo	DE 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023 ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTI PLAGIO - ID 429900

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 15/2023, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa N° 15/2023 para la Adquisición de Software Anti Plagio ----

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución 24 del 05 de enero de 2023 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.-----

Que, la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".-----

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-----

Que, la Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-----

Que, el Decreto N° 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-----

Que, la Ley 7050 /2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".-----

Que, el Decreto N° 8759/2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050 /2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.-----

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:-----

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 15/2023 Adquisición de Software Anti Plagio, en modalidad de Contrato Cerrado, a la firma Compugraf Informática S.R.L., por un monto total de G. 43.700.000 (guaraníes cuarenta y tres millones setecientos mil) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023; de acuerdo al siguiente detalle:-----

Descripción	Presentación	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario
Software anti plagio	Unidad	1	EEUU	43.700.000
Precio total				43.700.000

Art. 2°) Imputar los gastos al Objeto del Gasto 579 – Activos Intangibles. Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales - Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro-----

Art. 3°) Comunicar y archivar.-----

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Daniel González Martínez
Decano

Ciudad Universitaria de San Lorenzo – Teléfonos 021 729 2001 - Paraguay



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO
RESOLUCION DEL 21 DE FEBRERO DE 2022 N° 1
SAN LORENZO, 21 DE FEBRERO DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2022 – ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO.

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 1/2022, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa N° 1/2022 “Adquisición de Software Antiplagio.”-----

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 2 del 09 de abril de 2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.-----

Que, la Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.-----

Que, la Ley N° 2051/03 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-----

Que, la Ley N° 3439/07 “QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-----

Que, el Decreto N° 2992/19, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-----

Que, 6873/2022, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”-----

Que, el Decreto N° 6581/2022, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”.-----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.-----

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:-----

Art. 1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 1/2022 “Adquisición de Software Antiplagio”, en la modalidad de Contrato Cerrado, por valor de Gs. 44.090.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones noventa mil) a la firma **Compugraf Informática S.R.L.** con una duración de doce meses contados a partir de la firma del contrato; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medidas	Presentación	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Software Antiplagio	Unidad	Unidad	1	TURNITIN	44.090.000	44.090.000
Total IVA Incluido							44.090.000

Art. 2º) Imputar los gastos al Objeto del Gasto 579 – Adquisición de Activos Intangibles, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.-----

Art. 3º) Comunicar y archivar.-----

Lic. Víctor Ramón Noguez Esnola



Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez